



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188 -2017-MPH/A.

Ayacucho, 05 ABR. 2017



VISTO:

El Informe N° 236-2017-MPH/56 de fecha 23 de marzo de 2017, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sobre Designación de Comisión de Transferencia de Obras. Bloque I, y,



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;



Que, el Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en el Artículo 7° refiere que se efectuarán el Saneamiento Físico Legal de las Obras que le son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas a su margesi de bienes inmuebles, así como de informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano.



Que, mediante Informe N° 236-2017-MPH/56 de fecha 23 de marzo de 2017, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación del Comité de Transferencia de Obra, Bloque I, que represente a la entidad edil, a fin de realizar el levantamiento del Acta respectiva, en vías de regularización.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión de Transferencia de Obras, Bloque I, la misma que estará integrada por:

1. Gerente de Desarrollo Territorial
2. Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos
3. Jefe de la Unidad de Contabilidad

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Transferencia de Obras, Bloque I, en vía de regularización la verificación, recepción y transferencia, de los siguientes proyectos:

N°	PROYECTO	SNIP	AÑO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN
01	"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Jr. Los Sauces, Los Ángeles, Los Jazmines, Prolongación Los Jazmines, Las Casuarinas, Pje. Las Moras y Pje. N° 01 y 02 del AA.HH. 11 de Junio, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho"	250016	2014 2015	Resolución G.M. N° 222-2015





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



02	"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en el AA. HH. San Felipe, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga- Ayacucho"	296711	2014 2015	Resolución G.M. N° 247-2015
03	"Instalación de la Red de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Pueblo Libre, Distrito de Ayacucho".	56477	2010 2011	Resolución G.M. N° 248-2015
04	"Instalación Red de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Wari - Accopampa, Provincia de Huamanga".	42771	2007	Resolución G.M. N° 090-2016
05	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Octava Cuadra del Jirón Garcilaso de la Vega, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho".	216602	2015 2016	Resolución G.M. N° 088-2016
06	"Rehabilitación y Ampliación Complementario del Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Ayacucho".	20326	2008 2009	Resolución G.M. N° 562-2014
07	"Rehabilitación Red de Agua Potable e Instalación Red de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Alto Perú del Distrito de Ayacucho"	56477	2010 2011	Resolución G.M. N° 448-2014
08	"Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Cruda, Tramo Campanayocc - Quicapata de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Ciudad de Ayacucho"	30637	2008 2009	Resolución G.M. 328-2014

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Gerencia de Desarrollo Territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

